



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00173541- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA, por la cual solicita autorización con motivo de dictar clases en el espacio curricular “Recibo y Almacenamiento de Granos” en la Carrera de Tecnicatura Superior en Molienda de Cereales y Oleaginosas del Instituto Superior Villa del Rosario, con una duración de 3,30 (tres - treinta) horas semanales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

*Por ello*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Autorizar* y en consecuencia *convalidar lo actuado* por el Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA, Leg. 32.013, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, que cumple funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Industrias Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal, para dictar clases en el espacio curricular “Recibo y Almacenamiento de Granos” en la Carrera de Tecnicatura Superior en Molienda de Cereales y Oleaginosas del Instituto Superior Villa del Rosario, con una duración de 3,30 (tres - treinta) horas semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

*Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS N° 05/00, en el que*

*se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.*

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.